

Agua segura: para todos y para siempre

El derecho humano al agua otorga derecho a todos a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para usos personales y domésticos.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Con esta declaración, en noviembre del año 2002 se marcó un hito en la historia de los derechos humanos, ya que por primera vez contar con agua segura fue reconocido de forma explícita como un derecho humano fundamental.

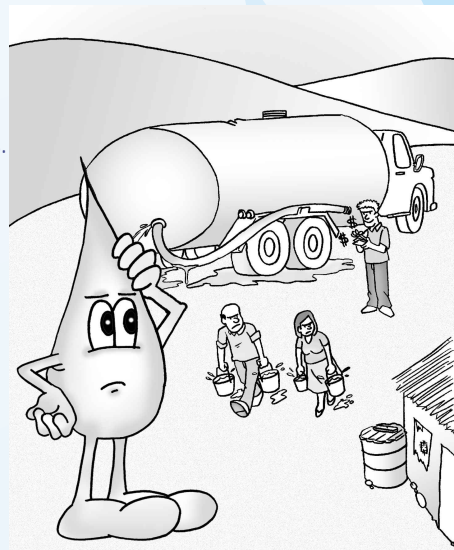
En su Comentario General N.º 15 sobre el cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité hizo notar que “el derecho humano al agua es indispensable para llevar una vida en dignidad humana” y señaló que “es un prerrequisito para la realización de otros derechos humanos”. Sin el acceso equitativo a un requerimiento mínimo de agua potable, otros derechos fundamentales serían inalcanzables, como el derecho a un nivel de vida adecuado para la salud y para el bienestar, así como los derechos civiles y políticos.

Los 145 países que ratificaron el Pacto Internacional tendrán que velar por que la población entera tenga progresivamente acceso a agua potable segura y a instalaciones de saneamiento, de forma equitativa y sin discriminación. Además, los gobiernos de estos países deberán adoptar estrategias y planes de acción nacionales que les permitan “aproximarse de forma rápida y eficaz a la realización total del derecho a tener agua”.¹⁰

Estas estrategias deberán tener las siguientes características:

- Estar basadas en leyes y principios de los derechos humanos.
- Abarcar todos los aspectos del derecho al agua y las correspondientes obligaciones de los países.
- Definir objetivos claros.
- Fijar las metas y los plazos requeridos.
- Formular políticas adecuadas y los correspondientes indicadores.

La obligación de los gobiernos de respetar el derecho al acceso al agua potable en el marco de la legislación sobre derechos humanos se encuadra de manera amplia en los principios de respeto, protección y satisfacción de las necesidades humanas.



¹⁰ <http://www.wateryear2003.org>

Esta obligación requiere que los Estados Parte del Pacto se abstengan de adoptar cualquier conducta que interfiera con el goce de ese derecho; por ejemplo, prácticas que nieguen el acceso igualitario al agua potable o que contaminen ilegalmente el agua por medio del vertido de desechos. Los Estados Parte se obligan a proteger los derechos humanos evitando que terceros interfieran con el goce del derecho al agua potable. De este modo, deben adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho al agua potable.

El Comentario General es importante porque ofrece una pauta para que la sociedad civil pueda responsabilizar a los gobiernos respecto al cumplimiento del acceso equitativo al agua. También brinda un marco para asistir a los gobiernos a fijar políticas y estrategias eficaces que se traduzcan en beneficios reales para la salud y la sociedad. Un aspecto importante del Comentario es el hecho de que llama la atención y centra la acción en los grupos más perjudicados, los pobres y los vulnerables.

Preservar y cuidar el agua para que dure siempre: responsabilidad y tarea de todos

La única manera de garantizar que el agua pueda satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras es preservarla y cuidarla para que no se agote.

Sabemos que el agua es un recurso renovable pero finito y escaso y que debe satisfacer no solo las necesidades de las personas sino también las de las demás formas de vida del planeta. Actualmente, la disponibilidad de agua dulce constituye uno de los grandes problemas que enfrenta el mundo, porque la cantidad de agua existente para todos los usos ha comenzado a escasear y ello conduce a una crisis.



Todo indica que la crisis del agua empeorará en el presente milenio debido al aumento de la demanda por el crecimiento demográfico, el desarrollo industrial y la expansión de los cultivos de regadío, pero también por el uso de tecnologías inapropiadas, la contaminación creciente de las fuentes, el desperdicio o derroche y los cambios climáticos.

La crisis del agua es sobre todo un problema de gestión de los recursos hídricos a causa del uso de métodos inadecuados y de actitudes y comportamientos de los gobiernos y de la población en general, que aún no toman conciencia de la magnitud del problema. Todo ello desemboca en una inercia e incapacidad para tomar medidas correctivas oportunas y necesarias para solucionar los problemas.

Desafíos para
resolver la crisis del
agua en el presente
milenio*

La Declaración Ministerial de La Haya de marzo del año 2000 aprobó siete desafíos como base de la acción futura, que luego fueron ampliados a 11. Su cumplimiento es responsabilidad de todos:

- 1 Cubrir las necesidades humanas básicas; asegurar el acceso al agua y a servicios de saneamiento en calidad y cantidad suficientes.*
- 2 Asegurar el suministro de alimentos; sobre todo para las poblaciones pobres y vulnerables, mediante un uso eficaz del agua.*
- 3 Proteger los ecosistemas, asegurando su integridad a través de una gestión sostenible de los recursos hídricos.*
- 4 Compartir los recursos hídricos promoviendo la cooperación pacífica entre diferentes usos del agua y entre Estados, a través de enfoques tales como la gestión sostenible de la cuenca de un río.*
- 5 Administrar los riegos: ofrecer seguridad ante una serie de riesgos relacionados con el agua.*
- 6 Valorar el agua: identificar y evaluar los diferentes valores del agua (económicos, sociales, ambientales y culturales) e intentar fijar su precio para recuperar los costos de suministro del servicio teniendo en cuenta la equidad y las necesidades de las poblaciones pobres y vulnerables.*
- 7 Administrar el agua de manera responsable, implicando a todos los sectores de la sociedad en el proceso de decisión y atendiendo a los intereses de todas las partes.*
- 8 El agua y la industria: promover una industria más limpia y respetuosa de la calidad del agua y de las necesidades de otros usuarios.*
- 9 El agua y la energía: evaluar el papel fundamental del agua en la producción de energía para atender las crecientes demandas energéticas.*
- 10 Mejorar los conocimientos básicos, de forma que la información y el conocimiento sobre el agua sean más accesibles para todos.*
- 11 El agua y las ciudades: tener en cuenta las necesidades específicas de un mundo cada vez más urbanizado.*

* UNESCO. Agua para Todos, agua para la Vida. Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. París: Mundi-Prensa, 2003.